

AUTORIZA CANCELACION DE CUOTA EXTRAORDINARIA A LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS RURALES DE LA R.M., AMUR.

DECRETO EX. N° 1637

MELIPILLA, 15 JUL. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 001, de fecha 03 de enero de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- b) La Reducción a Escritura Pública Acta Asamblea Extraordinaria, de fecha 13 de junio de 2014;
- c) El E-mail S/N°, de fecha 04 de julio de 2014, de la Asociación de Municipios Rurales de la Región Metropolitana;
- d) El Memorándum N° 216, de fecha 11 de julio de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, cancelar a la Asociación de Municipios Rurales de la Región Metropolitana, R.U.T. N° 65.058.917-3, la suma de \$1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos), correspondiente a una cuota extraordinaria a cancelar en el primer semestre del año 2014.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, confeccionará el decreto de pago correspondiente, imputando dicho gasto al ítem 215-24-03-080-002 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/MWS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**